ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:45 horas del día 7 de agosto de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2019 301405
Denominación: Servicio de diseño y ejecución de ensayos de aptitud acreditados para laboratorios de ensayo del ámbito agroalimentario donde se evalúe la capacidad técnica conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Presupuesto (IVA excluido): Noventa y dos mil ciento sesenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (92.165,94 €).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. José Manuel Peregrín González, Habilitado del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L. para los Lotes 1 y 2.

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que en la documentación presentada se observan deficiencias, por lo que acuerda solicitar la subsanación correspondiente, que es la siguiente:

- En cuanto a la justificación de la Solvencia Técnica para ambos lotes, Certificados expedidos o visados por el órgano competente en relación a los servicios cuyo destinatario sea una entidad del sector público (según Anexo XIII del PCAP). El período para tener en consideración estos servicios es el de los últimos 3 años.

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	12/08/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7344I5C8ZQNF9hbhbEMPbdF/p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsane los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo: Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIO
Fdo: Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	12/08/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7344I5C8ZQNF9hbhbEMPbdF/p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	